PLANTTA

>El sector Agropecuario una Empresa Rentable<

Bogotá D.C., marzo 14 de 2023

DOCTORA
Francisca Sánchez
Directora UTT 13

Asunto: Prorroga Ampliación de Tiempo al Contrato Nº7422022

Objeto: Prestar el servicio público de extensión agropecuaria en el marco de los Convenios No. 5832021, suscrito con el Banco Agrario de Colombia y el No. 6892021, suscrito con FINAGRO – Grupo IV.

En virtud de la ejecución del contrato en mención y una vez verificada las condiciones de ejecución del Plan Operativo y cronograma del mismo, manifestamos las siguientes situaciones que ameritan su revisión para efectuar algunos cambios que permitan llevar a feliz término el objeto contractual.

Se tiene previsto según contrato la terminación de contrato el día 31 de marzo 2023, fecha que solicitamos se modifique y se amplié en tiempo por dos (2) meses más con fecha de terminación para el día 31 de mayo del 2023. Teniendo en cuenta las siguientes situaciones:

1. La fecha de acta Inicio de este contrato esta con fecha del 25 de julio de 2022; día de inicio de actividades conjuntas con supervisión y grupo de apoyo de ADR.
2. El plazo normal y meritoria para completar y aprobar las hojas de vida del equipo mínimo de trabajo nos tardó hasta día 24 de agosto de 2022, actuando de manera conjunta, rápido y eficientemente.
3. Hemos tenido las capacitaciones con el personal desde del 15 agosto hasta el día 27 de agosto en acompañamiento de la supervisión y del grupo consultor de la ADR.
4. Las fechas de articulación con las alcaldías y gobernación se han realizado entre 17 de agostos y el 23 de agosto y actualmente se siguen realizando de forma continua.
5. La EPSEA inició actividades en campo el día 29 de agosto con contrato firmado con los profesionales y se han evidenciado situaciones que pueden llegar a modificar el cronograma inicialmente propuesto para la ejecución del contrato; como son:
 a) Las actividades sociales y religiosas de las comunidades indígenas como Santa Cena, reuniones a cultos religiosos, eventos deportivos, entre otros, retrasan las actividades programadas.
 b) La no disposición de los usuarios para atender las actividades grupales debido al alto índice de contagios de COVID-19 y dengue en las comunidades.
 c) La baja asistencia a ECAS y talleres por la época invernal.
 d) El contagio de dengue de dos extensionistas en el departamento de Amazonas.
 e) El cambio de curacas y capitanes en las comunidades indígenas, debido a que se debió socializar nuevamente con el líder elegido, además de la o disponibilidad de los usuarios en época de elecciones.

PLANTTA

>El sector Agropecuario una Empresa Rentable<

Adjunto a esta carta estará el nuevo plan de trabajo y el cronograma para ser tenido en cuenta en esta solicitud.
Con este cambio, se cumplirían las todas las actividades, con esto consideramos que se cumpliría técnicamente y no se arriesgaría la perdida de los recursos por tiempos, visitas programas, cursos y ECAS a dictar.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente

GERARDO JOSÉ SALCEDO HERRERA
C.C. 80.472.828 de Bogotá D.C.
Representante Legal
Corporación PLANTTA
NIT 830092262-8